En la ciudad de Texcoco de Mora, Estado de México, siendo las nueve horas con treinta minutos del día trece de agosto del año dos mil catorce, reunidos los integrantes del H. Ayuntamiento de este municipio en la Sala de Cabildos del Palacio Municipal, se procedió a dar comienzo a la Sexagésima Sesión Ordinaria de Cabildo, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia.
2. Declaratoria de Instalación de la Sesión.
3. Aprobación del Orden del Día.
4. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta de la Vigésima Sesión Extraordinaria de Cabildo.
5. Solicitud del Defensor Municipal de Derechos Humanos para exentar de pago de servicios que brinda el Registro Civil (Registros de neonatos, Registros extemporáneos, Registro de adultos mayores, actas de matrimonio y actas de defunción); el próximo día 29 de agosto del 2014.
6. Asuntos Generales.
7. Clausura de la sesión.

1. Lista de asistencia.

Al pasar lista de asistencia, el Secretario del Ayuntamiento, Nazario Gutiérrez Martínez, informa que se encuentran presentes catorce de los quince integrantes del Órgano de Gobierno. El Primer Regidor, Adolfo Venegas Torres, se incorporó minutos después de iniciados los trabajos de la sesión.

2. Declaratoria de Instalación de la Sesión.

El Secretario del Ayuntamiento, Nazario Gutiérrez Martínez, informa que existe quórum, por lo que la Presidenta Municipal, Profesora Delfina Gómez Álvarez, declara legalmente instalada la sesión.

3. Aprobación del Orden del Día.

La Presidenta Municipal somete a consideración de Cabildo el Orden del Día. ***Se aprueba por Unanimidad de los presentes con catorce votos.***

4. **Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta de la Vigésima Sesión Extraordinaria de Cabildo.**

La Presidenta Municipal somete a consideración de Cabildo la aprobación del acta de la Vigésima Sesión Extraordinaria. ***Se aprueba por Unanimidad de los presentes con catorce votos.***

5. **Solicitud del Defensor Municipal de Derechos Humanos para exentar de pago de servicios que brinda el Registro Civil (Registros de neonatos, Registros extemporáneos, Registro de adultos mayores, actas de matrimonio y actas de defunción); el próximo día 29 de agosto del 2014.**

La Presidenta Municipal solicita la autorización del Honorable Ayuntamiento para que el licenciado Jesús Adán Gordo Ramírez, Defensor Municipal de Derechos Humanos informe al respecto. ***Se aprueba por Unanimidad de los presentes con catorce votos.***

El Defensor Municipal de Derechos Humanos, licenciado Jesús Adán Gordo Ramírez, señala que en una reunión de trabajo con el Secretario de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México, realizó la gestión para traer a Texcoco una Jornada Comunitaria de Salud con diversas instituciones.

Instituciones y Servicios:
Instituto de Salud del Estado de México: Medicina general y preventiva, esterilización y vacunación felina y canina.
Instituto Mexicano del Seguro Social: Vacunas, medicina general y preventiva.
Universidad Autónoma del Estado de México: Brigadas Universitarias con el apoyo para la elaboración de alimentos.
Instituto de la Defensoría Pública del Estado de México: Asesoría Jurídica en materia civil, familiar y penal.
Secretaría de Seguridad Ciudadana: Ambulancia, resguardo escolta y banda de guerra.
Dirección General de Registro Civil: registro oportuno, corrección de actas y asesoría
CODH: obra de teatro.
ISSEMYM: medicina general y preventiva.
INEA: asesoría para terminar estudios de primaria y secundaria para adultos.
Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social: asesoría en materia legal y psicológica.
Todos estos servicios se ofrecerán en la Jornada Comunitaria la cual se llevará a cabo el día 29 de agosto en la comunidad de Tocuila. La Dirección General del Registro Civil dará el servicio del registro oportuno, corrección de actas y asesorías y se solicita la aprobación del Cabildo para la condonación de algunos servicios.

Es una jornada coordinada directamente con la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México, con todas estas instituciones y con la Defensoría Municipal de Derechos Humanos.

El Tercer Regidor, Jesús Cisneros Soto, felicita al Defensor Municipal por la gestión que se está realizando con la Comisión Estatal de Derechos Humanos y lograr que la jornada se lleve a cabo en el municipio de Texcoco y en concreto en la comunidad de Tocuila, debido a las condiciones socioeconómicas de dicha comunidad amerita que se lleve en ese lugar. Plantea que se gestione que estas Jornadas se lleven a cabo en otras regiones del municipio. En relación al planteamiento de que se condone el pago en esos servicios, no tiene ningún inconveniente porque será en beneficio de la ciudadanía texcocana.

El Sexto Regidor, Fidel González de la Rosa, felicita al Defensor Municipal de Derechos Humanos, por la gestión que realizó para llevar a cabo la Jornada de Salud. Coincide en que se busquen alternativas para que la Jornada de Salud se lleve a cabo en otras zonas del municipio. Se entiende que está Jornada de Salud se llevará a cabo en la zona de la Costa Chica porque desafortunadamente el tejido social es más complicado, es importante llevarla a las demás zonas del municipio; si no todos los programas, si alguno de ellos. Hace un llamado a los integrantes del Ayuntamiento a sumarse a estas acciones; y no tiene ningún inconveniente en que el Ayuntamiento condone ciertos pagos en beneficio de los ciudadanos texcocanos.

El Décimo Regidor, Braulio Pedro Huescas Martínez, entiende que la primera parte de la información es con respecto a la Jornada de Salud; y por otro lado se está solicitando que el Ayuntamiento apruebe la condonación de algunos servicios que presta el registro civil. Pregunta ¿cuáles servicios tiene que condonar el Ayuntamiento?

El Décimo Segundo Regidor, Rafael Lemus Izazaga, considera que la propuesta que se presenta es excelente, pero solicita que se aplique de manera institucional.

El Defensor Municipal de Derechos Humanos, licenciado Jesús Adán Gordo Ramírez, señala que se instalará una mesa de trámite de la Dirección General del Registro Civil en el que se atenderán los registros oportunos, corrección de actas y las asesorías son totalmente gratuitas. En el Código Financiero está especificado que las personas de la Tercera Edad que no se han registrado y acudan a realizar su trámite, el pago será exentado. Se necesita el Acuerdo de Cabildo para remitirlo a la Dirección General del Registro Civil del Estado de México para que el día que las personas acudan a la mesa de trámite de la Dirección General del Registro Civil están exentos de pago.

La Presidenta Municipal señala que es una jornada valiosa e importante y se hace la recomendación para que se lleve a cabo de manera institucional. Somete a consideración de Cabildo la autorización para exentar el pago de

servicios de registro de neonatos, registros extemporáneos, registros de adultos mayores, actas de matrimonio y actas de defunción el próximo 29 de agosto de 2014 en la comunidad de Tocuila. ***Se aprueba por Unanimidad.***

El Honorable Ayuntamiento de Texcoco 2013-2015 emite el siguiente:

ACUERDO No. 212

PRIMERO: Con fundamento en los artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 112, 113, 122, 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 27, 20, 29 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y 31, 142 y 147 fracción V del Código Financiero del Estado de México y Municipios, se aprueba la "Jornada Comunitaria y de Salud", que se llevará a cabo el 29 de agosto del año 2014, en la comunidad de San Miguel Tocuila.

SEGUNDO: Se acuerda **EXENTAR a toda la población texcocana de los servicios que brinda la Oficina del Registro Civil.**

6. Asuntos Generales.

La Séptima Regidora, Domitila Lemus Sánchez, informa que acudió a una reunión del Consejo de la Crónica y la mesa saliente le solicitó que el Ayuntamiento les otorgue un reconocimiento por los 3 años que estuvieron al frente, realizaron un excelente trabajo. Solicita que en el próximo Cabildo se les haga entrega de los reconocimientos.

En otro asunto general, señala que varios vecinos le han solicitado que se coloquen señalamientos viales para llegar al Molino de las Flores, uno seria a la altura del Camellón de Chapingo en el semáforo de Santa Úrsula, porque muchos turistas llegan de ese lado. También se deben colocar señalamientos del lado del periférico en la desviación a la altura del ISSSTE con la comunidad de Tequexquinahuac, para que sea más fácil que los turistas lleguen al Molino de las Flores; ojala se pudiera atender la petición, para dar un buen servicio al turismo.

La Cuarta Regidora, Berenice López Valle, señala su inconformidad por el programa de eventos que se presentan en la comunidad de San Miguel Tlaixpan dentro de la Feria de la Manzana. El día de ayer se llevó a cabo el concurso de "atrapa al cerdito", es un cerdito pequeño y lo atrapan personas con más de 60 kilos; obviamente las personas al caer sobre él, lo pueden lastimar, es un acto muy cruel que se hace en presencia pública, pero sobretodo en presencia de niños. En el artículo 26 del Bando Municipal se establece el cuidado y la buena manutención de los animales, en el 27 *se señala que las Autoridades Municipales deben respetar y garantizar el derecho de la población a la manifestación de sus ideas, siempre y cuando no afecten los derechos a*

terceros, provoquen algún delito, perturben el orden público o impidan el ejercicio del derecho al libre tránsito que tiene la población; y en este caso afecta los derechos de los niños, y otras leyes como la Ley de Protección Animal quien en múltiples artículos repite esta falta.
Para el día jueves se tienen programados los concursos de “tira al guajolote”; y le pegan al guajolote hasta que muere y “la carrera de gatos” donde le colocan un cohete al gato y lo hacen correr. Estos concursos son completamente crueles y van en contra de las políticas de este Órgano de Gobierno y las acciones que se estén realizando se ven gravemente dañadas con este tipo de eventos públicos. La Ley de Protección a los Animales del Estado de México, desde el artículo primero marca que es necesario proteger a los animales domésticos y silvestres, de acciones de crueldad innecesaria, el daño por mutilación o por hacerles una muerte lenta; la ley también marca las sanciones y la competencia municipal, lo que quiere decir que el gobierno municipal es la primera instancia legal que debe aplicar las normas. Señala que no había revisado el programa, pero cuando lo hizo se dio cuenta que este gobierno municipal incurrió en un error porque recientemente se les apoyó a los Delegados para que realicen sus actividades, pero no de esta manera, porque se violan los derechos de los menores. En la ley de Protección Animal como en la PROPAEN, están prohibidos los sacrificios y los maltratos en presencia de menores, en actos públicos. También la Unidad de Prevención del Delito se maneja la violencia a los animales principalmente a los domésticos. Plantea que este Ayuntamiento realice acciones contundentes para prohibir los eventos programados en la comunidad de San Miguel Tlaixpan.

En otro asunto general, la Novena Regidora, Mercedes Hernández García, refiere que el 6 de agosto se presentó en Cabildo la Delegación de Lomas de Cristo para manifestar las anomalías del Primer Delegado. Por ejemplo la señora Verónica Guadarrama cuenta con un permiso expedido por el Director de Regulación Comercial, Manuel Hernández. El Delegado manifestó que la señora Verónica Guadarrama no se podía colocar, incluso estuvo presente el Director de Regulación Comercial, se desató una discusión muy fuerte y al día siguiente el Delegado colocó unos postes frente a la escuela. Ya son varias las quejas en contra del Primer Delegado, por lo que solicita que se aplique el artículo 62 de la Ley Orgánica Municipal que establece que *los Delegados podrán ser removidos por causas graves que califique el ayuntamiento por voto aprobatorio de las dos terceras partes de sus integrantes*. Señala que se tienen suficientes pruebas en contra del Primer Delegado y se debe de tomar una decisión porque hay vecinos muy molestos. Incluso el Primer Delegado acude a los negocios a consumir y no paga, argumentando que es el Delegado. Algunos vecinos se acercaron a su oficina y le manifestaron que están artos y que si el Ayuntamiento no toma la decisión para destituirlo, tomaran otras medidas y considera es necesario evitar los problemas en las comunidades. Se tienen los elementos necesarios para otorgarle la garantía de audiencia al Primer Delegado de Lomas de Cristo.
En otro asunto general, informa que en días pasados las Autoridades Auxiliares de la comunidad de Montecillo presentaron su informe de actividades; incluso acudió el Director de Gobierno y en esta asamblea expusieron que la Secretaria

del COPACI, no entregó el sello, ni las hojas membretadas y no se ha presentado a la Delegación por asuntos personales. El COPACI no cuenta con sello, ni hojas, y piden se solicite dicho material y que el suplente ocupe el lugar de Secretario.

El Sexto Regidor, Fidel González de la Rosa, recuerda que este tema ya ha sido abordado en diferentes sesiones de Cabildo, de hecho el día de ayer estuvieron en su oficina la Presidenta de COPACI y otros vecinos de Lomas de Cristo. Le comentaron que se presentaron a la Contraloría Municipal una semana después de que estuvieron en Cabildo y les informaron que es un proceso que lleva mucho tiempo y que por el cambio de titular habría que esperar un poco. Pero en este momento la Novena Regidora acaba de comentar el fundamento que se tiene para destituir a un Delegado. En base a ello se tienen los elementos necesarios para dar una solución a los vecinos de Lomas de Cristo porque han llegado al grado de golpes. Aprovecha el espacio para recordar que, en reiteradas ocasiones se ha solicitado un informe de las Autoridades Auxiliares y hasta la fecha no se ha entregado.

El Tercer Regidor, Jesús Cisneros Soto, refiere que también lo visitaron en su oficina los integrantes del COPACI de Lomas de Cristo y al final le entregaron un documento que va dirigido a la Presidenta Municipal en donde informan que han girado 9 oficios sobre la inconformidad del Delegado. Este documento ya fue recibido por Contraloría del Estado. Los vecinos no solo están pidiendo ante el Cabildo si no en otro nivel que se intervenga para que se destituya al Delegado de Lomas de Cristo. Entiende que ya se esta llevando un procedimiento en la Contraloría Municipal y que posiblemente ya se cuente con un dictamen o un fallo. Considera que en el próximo Cabildo se puede ingresar el punto en el Orden del Día y con los elementos se tome una determinación.

En otro asunto general, el Décimo Primer Regidor, Héctor Alfonso Terrazas Palomino, informa que el día 11 de agosto lo visitó en su oficina el profesor Jaime Hernández García de la Cadena, que es vecino de Lomas de Cocoyoc con el tema pendiente del pozo de agua. El profesor le comentó que la colonia ya había invertido en la red de agua, sin embargo le hizo mucho hincapié en el tanque elevado. Considera que el tema del tanque elevado es obligatorio que se tiene que cubrir, si se pretende que tenga un buen servicio de agua potable; y también se necesita una bomba dentro del pozo de agua, de lo contrario la red empezará a sufrir roturas en la tubería y son cuestiones que no hacen sustentable el proyecto. Como Presidente de la Comisión de agua Potable, solicita que pueda atender la solicitud del profesor Jaime Hernández García de la Cadena.

El Tercer Regidor, Jesús Cisneros Soto, refiere que también es integrante de la Comisión de Agua y le comentaron que la comunidad ya invirtió en la concesión de su pozo. La comunidad ha mostrado voluntad y los vecinos le manifestaron que seguirán apoyando, pero hay aspectos como el tanque elevado que

representa un gasto oneroso, ojala se pudiera considerar el apoyo económico para esta comunidad.
En otro asunto general, solicita se informe el estado que guarda la queja o la denuncia que existe en el Ministerio Público en contra del Ayuntamiento por el vecino José Guadalupe Velázquez Cervantes. Lo pregunta porque el día de ayer recibió un oficio de la Contraloría del Poder Legislativo en donde se notifica una respuesta al escrito que remitió la Consejería Jurídica, pero el asunto no está concluido. Solicita se informe al respecto y ojala se llegue a un acuerdo con el vecino.
En otro asunto general, es en relación a la licitación pública nacional número TEX/CAYS/DA/002/2014, relacionada con las cámaras de video vigilancia. Informa que le hicieron llegar un documento con las bases de la licitación, y hay cuestiones que le preocupan sobretodo es el tema de la seguridad. Se está planteando que el sistema se opere a través de una red de WIFI, de 5.8 G, cuando seguridad nacional establece como una frecuencia la de 4.9; de tal manera que observa riesgos en las bases de licitación. Tiene entendido que hoy se entrega el dictamen, y considera que puede existir un riesgo si se asigna a una empresa que opere bajo la frecuencia del WIFI; ya que se tendrá como consecuencia que se sature el sistema y que la operación de vigilancia a través de estas cámaras no sea como Texcoco la necesita. También le preocupa porque los aspectos técnicos que se establecen coinciden con los datos que propone una empresa, observa que la licitación está direccionada a una empresa o a una marca en particular; y le hace suponer que pudiera existir algo ya acordado. Le preocuparía que bajo el compromiso de una persona, la seguridad de Texcoco no esté garantizada, al menos a través de las cámaras de video vigilancia. Solicita a la Presidenta Municipal, que antes de que se realice la compra, se investigue bien y no se vaya adquirir con una empresa por otros compromisos, que después afecta los aspectos solicitados en el convenio G-135 porque se requiere cubrir aspectos técnicos para seguir operando el convenio.

El Décimo Regidor, Braulio Pedro Huescas Martínez, señala que este tema debe tener mayor apertura, incluso se debiera tratar como punto del Orden del Día.
Desafortunadamente por los tiempos y de acuerdo a las bases del concurso se menciona que la publicación de la licitación es el 1, 4 y 5 de agosto de 2014; la junta para aclaraciones es el 8 de agosto, el acto de presentación de propuesta es el 11 de agosto y tres días después de que presenten sus propuestas, se dará el dictamen del fallo, es decir hoy. Esto le parece delicado porque en dos días no les alcanzaría el tiempo a las personas porque son como ocho o diez empresas, aunque dejaran de realizar las labores de la administración pública. También observa otras situaciones, entre ellas está el Internet, finalmente es difícil que se debata al respecto pero en las características que se solicitan en la licitación se hace mención de la adquisición e instalación de equipamiento para monitoreo y cámara de vigilancia para la Dirección de Seguridad Publica Preventiva. Si se lee de esa manera se entiende que se habla exclusivamente de la adquisición de cámaras y el monitoreo en el C2, probablemente C4, pero en la descripción del proyecto viene todo lo que se requiere. En este caso coincide en que probablemente esta información ya con anterioridad la pudo

tener alguna o algunas empresas; porque piden desde puertas de acceso, colocación de los plafones, baños, WC, lavabos y video vigilancia plataforma México llamada 066. Pero el número 066 es nacional y estatal porque hay regiones que cuentan con este servicio como son Ecatepec, Cuautitlan, Toluca; pero cuando el ciudadano marca el 066 la llamada se direcciona y entra a Toluca, entonces el hecho de contemplar el 066 entra una empresa telefónica que no tiene nada que ver con la licitación. El número para Texcoco es el 060, desconoce de qué manera se adecuaría para que pudiera trabajar aquí en Texcoco el 060 y el 066.

También se integra una lista de todo lo que se requiere como son los monitores pero en las especificaciones y las características que solicitan no coincide. Piden video WORD cuestión que no es así. También piden 4 monitores de 55 pulgadas, en otras páginas solicitan 6, en otra 8; entonces existen inconsistencias. Dentro del proyecto dice 6 PC para el trabajo pesado de última generación con ventilación de monitor de 19 pulgadas pero para recibir los siguientes servicios GPS y dentro de ellos se establecen las llamadas de emergencia. Señala que para atender este proyecto debe existir mucha coordinación con la Dirección de Seguridad Pública del Estado, pero también de la federación.

En otra página de la licitación establece video muro de 4.40x2.8 metros formados por 6 monitores y en otra página refiriéndose a lo mismo dice 2 monitores.

Por otro lado refiere que en varias reuniones de trabajo que tuvo, se hablo del sistema de cámaras en donde la recomendación fue que no tenia que ser por WIFI, si no que tenía que ser una banda de seguridad de 4.9. Posteriormente en la página 19 dice enlace para bandas de uso libre para intemperie; pero cuando se entra Internet estas bandas ni siquiera tiene costo, se bajan a través de un software.

Señala que no es adecuado mencionar todo lo que pudo encontrar, pero si se le hace delicado porque cuando se hace una licitación se debe de dar tiempo para que las empresas cumplan todos los requerimientos. Pero más aún se tiene que dar más tiempo para revisar adecuadamente las propuestas. Señala que después de que sale una licitación es imposible echarla abajo, pero es necesario que este Cabildo conozca cómo se están llevando a cabo las licitaciones, y quede como antecedente, pero si solicitaría que el día de hoy no se dictamine y no se dé el fallo.

Finalmente en la última página, donde vienen los anexos se establece que se aceptan otro tipo de propuestas de mayor calidad y tecnología, incluso especifican la marca y ciertas características. Entonces quiere decir que si “yo entrego mi propuesta de licitación” de acuerdo a lo que establece en la licitación y otras personas entrega una propuesta de mayor tecnología ya lleva ventaja y se va a entrar a interpretaciones; y esto no es de interpretaciones. La licitación debe de ser clara, y en esta licitación que publica el Ayuntamiento deja entre ver qué va direccionada a alguien en especial. No es posible que en una licitación pidan marca, distribuidor y proveedor; lo menciona como antecedente y también que quede como antecedente que el WIFI no es recomendable porque cualquiera obviamente con la tecnología puede ingresar y robarse la señal.

El Décimo Primer Regidor, Héctor Alfonso Terrazas Palomino, señala que es alarmante, sobretodo porque no es un proyecto de pequeñas dimensiones, se está hablando de la seguridad de los texcocanos. Si en el convenio se establecen características del sistema y lo que se busca es que a través de este complemento que se iba hacer aquí en Texcoco tuviera esa compatibilidad. Pero ahora como lo están comentando no hay compatibilidad entre la propuesta del gobierno del Estado y lo que ese esta pretendiendo poner en Texcoco, esto daría como resultado una inoperatividad del sistema. En este sentido, si cabría extender una prorroga porque es un proyecto que quedará aun terminando la administración. Si se pretende que el proyecto de video cámaras tenga una operatividad en las siguientes administraciones, se debe tomar con seriedad. Indica que las videocámaras por operatividad se tienen que adecuar con lo que está planteando el gobierno del estado; este gobierno tiene la oportunidad de buscar la manera de que el proyecto se lleve a cabo bien en los mejores términos; no quisiera imaginar un escenario en el que por falta de compatibilidad de los sistemas se perdiera el rastro de algún delincuente. Es importante buscar una prórroga para que esto se haga bien, para no dejar algo inoperante en el futuro.

El Síndico Municipal señala que todos los puntos de vista y las aportaciones que se den para fortalecer el proceso de licitación que está llevando a cabo la administración pública, son importantes. Solicita que transcurra el proceso y que el Comité de Adquisiciones desahogue todas las etapas de la licitación pública. Pide no adelantarse a los hechos y especular que si una empresa será la beneficiada o no. Dentro del proceso licitatorio participan los oferentes, pero si el Ayuntamiento no se ve complacido con las propuestas que se presentan se puede declarar desierta y se puede convocar a otra licitación pública. Recuerda que cuando se planteó el proyecto fue con el objetivo de que el Ayuntamiento implementará en algunos puntos del municipio, el sistema de video vigilancia y el Gobierno del Estado, montará dentro de un año, el proyecto G-135, obviamente se tendrá que dar esa compatibilidad, y seguramente no habrá problema en montar el sistema municipal de manera local. Obviamente Texcoco tiene que verse beneficiado con la infraestructura. Reitera que hay que esperar que el Comité de Adquisiciones termine el proceso y presente el fallo que seguramente será el día hoy, obviamente ese fallo no implica que tenga que darle el resultado favorable a una empresa, porque también puede ser que ninguna de las empresas cumpla con los requerimientos que está solicitando el Ayuntamiento. De lo contrario si se modifica o altera la licitación, no se cumplirán las bases de la convocatoria y las empresas se pueden inconformar por no cumplir lo que está publicado en las bases, y es un ordenamiento que está establecido en el Código de Procedimientos y el Código Administrativo a través del libro XIII con su respectivo reglamento sobre el tema de las licitaciones públicas.

La Séptima Regidora, Domitila Lemus Sánchez, indica que la Directora de Administración le comentó que le iba a dar tiempo al proceso porque realmente no se ha cumplido con las condiciones y las empresa que ofrecen un buen

servicio elevan más el presupuesto asignado y las otras no cumplen en prestar un buen servicio.

El Quinto Regidor, José Luis Rico Robert, señala que la seguridad y el tema de las videocámaras es una de las acciones culminantes que debe realizar esta administración y si se debe de buscar que se cumpla si no al 100% si al 99.99% los requerimientos que exige este proceso de licitación. Por otra parte entiende lo que manifiesta el Síndico Municipal, pero este Cabildo si puede hacer un exhorto al Comité de Adquisiciones y pedirle que cuide al máximo que se cumplan las características que debe tener este producto que va a adquirir el Ayuntamiento, que se busque esta compatibilidad con lo que se plantea a nivel estatal y federal. Lo menciona porque las veces que ha platicado con el Director de Seguridad Pública, ha hecho ese énfasis, en que se tiene que cuidar mucho esa compatibilidad.

En otro asunto general el Tercer Regidor, Jesús Cisneros Soto, pregunta que acciones se han realizado respecto del panteón de la comunidad de Tulantongo y cuál es la propuesta a realizar. Así también reitera su planteamiento respecto de la comparecencia de quien está al frente del Rastro Municipal para que informe el estado guarda dicha instancia y se puedan hacer observaciones al respecto.
En otro asunto, refiere que hace unos días le regalaron una publicidad en la que se anuncia un jaripeo a realizarse el día 30 de agosto en las instalaciones de la Feria del Caballo. Pregunta si ya existe el permiso correspondiente para este evento, es necesario que la Coordinación de Protección Civil, revise las instalaciones y elabore un dictamen con el objetivo de garantizar la seguridad de los asistentes y también pregunta cuanto ingresa al Ayuntamiento por este evento.
Finalmente en otro asunto, informa que como Presidente de la Comisión de Educación, el día de ayer estuvo observando el movimiento para el reparto de útiles escolares; y tuvo la oportunidad de platicar con personal de Bomberos. Un servidor les preguntó ¿por qué los bomberos tienen que pedir dinero en las calles? Porque como integrantes del gobierno no está de acuerdo en que los bomberos pidan dinero en la calle. Le informaron que recolectan entre 20 y 25 mil pesos en total, y ese dinero lo utilizan para su convivio del 22 de agosto, que es el día del Bombero. Así también notó molestia de los Bomberos por su convivio del año pasado y para este año no quieren convivio. Les ofreció a los Bomberos plantear el tema en el Cabildo. También tomó fotos de un carro que esta muy deteriorado y prácticamente se le notan los alambres de las llantas. Manifiesta que se debe voltear los ojos hacia los Bomberos y apoyarlos, en necesario escucharlos porque a veces las decisiones se toman en Cabildo sin conocer el punto de vista de los Bomberos. Desconoce como el Director plantee con la Presidenta el tema, pero en verdad es necesario apoyar a los Bomberos.

El Décimo Primer Regidor, Héctor Alfonso Terrazas Palomino, recuerda que en alguna ocasión se abordó el tema de los Bomberos y comentó que la Coordinación de Bomberos no solo están protegiendo al municipio de Texcoco;

también prestan sus servicios con los municipios vecinos. Plantea configurar una reunión con los diferentes Alcaldes de los demás municipios con el objetivo de que los bomberos puedan percibir una aportación de los demás municipios para el Heroico Cuerpo de Bomberos. Porque si hay un incendio en otros municipios los Bomberos siguen apoyando, entonces si sería necesario generar esa reunión para que se pudieran realizar las gestiones necesarios y se llegará a configurar esta reunión.

El Décimo Segundo Regidor, Rafael Lemus Izazaga, reitera su comentario para que los proyectos que apruebe el Ayuntamiento se implementen de manera institucional. Desconoce si MORENA está llevando programas como los que el Cabildo aprobó en la Quincuagésima Octava Sesión ya que se están manejando a través de dicho partido político. Pide que los programas se manejan de manera institucional y se cuiden esos detalles. Muestra un cartel donde están solicitando documentos para los programas que implementó el Ayuntamiento y no quisiera decir que MORENA tiene estos programas. Hace la observación no quiere decir que MORENA lo está utilizando, si no que es mucha coincidencia.

El Síndico Municipal señala que no es el momento, ni el lugar para abordar estos asuntos.

El Décimo Regidor, Braulio Pedro Huescas Martínez, indica que pudiera pensarse que este no es el espacio para abordar el tema, porque es una cuestión de partido, pero también es cierto que son programas sociales aprobados por este Ayuntamiento. Refiere que el año pasado acompañó a la gira en la comunidad de San Diego y resulta que llegó una camioneta, desde su punto de vista oficial, aunque después se le dijo que no, con gente que llevaba playeras de Morena y después se aclaró que eran personas ajenas al Ayuntamiento. Finalmente son programas de gobierno y si se va a hacer algo mal, pues que se haga bien, porque el trabajo bien hecho no acepta reclamaciones. En el documento que se presenta no lleva firma, pero sobre todo en las comunidades, pegan hojas, pegan cartulinas y no es necesario que lleven firma porque no son oficios. La hoja ya la había observado en una red social, obviamente no le dio la importancia debida hasta ahora que se presenta, solicita que se cuiden estos aspectos y quien los opere lo haga bien o por lo menos no lo haga de esa manera. Los únicos que pueden ocupar los logos de sus partidos políticos son los Regidores, pero no en programas estatales, federales, ni municipales. Pero si se puede ocupar los logos de los partidos en gestiones personales, como lo hizo su Servidor que “de manera personal acudí a realizar gestiones para otorgar descuentos en zapatos y uniformes”.

El Tercer Regidor, Jesús Cisneros Soto, señala que si bien es cierto de aquí en adelante empezaran las cuestiones políticas, este Órgano de Gobierno debe de cuidar lo institucional, independientemente del instituto político al que pertenezca cada Edil. Solicita que se le invite a las inauguraciones, a los banderazos y los eventos institucionales que se realizan. También pide que en los banderazos de obras no se coloquen lonas de Morena, porque se ve mal. Las lonas deben de

ser del Ayuntamiento, es necesario cuidar las formas para evitar que después se presenten denuncias por actos anticipado de campaña.

El Sexto Regidor, Fidel González de la Rosa, señala que las observaciones que se están haciendo son válidas y cree firmemente que la Presidenta Municipal es la primera interesada en que los programas se lleven a cabo de manera institucional. Finalmente todos los integrantes de este Ayuntamiento pertenecen a un partido político y por eso ocupan un lugar en este Cabildo. Como parte de este gobierno municipal se está de acuerdo en que son programas sociales aprobados por este Ayuntamiento y se les debe de hacer un extrañamiento o sancionar a quien en la administración los esté manejando de manera diferente. Indica que ha acudido a un 70% de los banderazos y de las inauguraciones y en ningún acto de gobierno se ha hecho referencia a algún partido político. Pero por otro lado como Ayuntamiento no se puede evitar que personas integrantes de un partido político coloquen lonas en las inauguraciones, eso queda libre, porque hay una libertad de expresión de cada uno de los institutitos políticos; mientras no lo haga este gobierno municipal, no se está incurriendo en ninguna responsabilidad. Cada instituto político cuenta con personas afines y se tienen líderes, son actos ajenos a este gobierno municipal y el hecho de presentar un panfleto no dice nada, porque pudo a verlo hecho cualquiera, eso no es una prueba de que lo esté realizando algún integrante de ese partido.

En otro asunto general, el Décimo Regidor, Braulio Pedro Huescas Martínez, solicita se considere el sueldo de oficiales y bomberos; porque se escucha, y no tiene la certeza de que así sea, de que a 60 oficiales no les ha llegado su incremento salarial, desconoce si la información sea verídica o no, pero sí es verídica, pide que les llegue el incremento, aunque tiene entendido que el incremento es en base al sueldo, obviamente el incremento para algunos no fue como se esperaba, porque aparte están las gratificaciones y en eso no hubo un incremento, pero en especificó para los Bomberos el incremento fue de 200 y 300 pesos. La petición es que pudiera considerar, porque el personal que presta sus servicios en la Dirección de Seguridad Pública Municipal expone su vida al realizar su trabajo. Finalmente, aclara que la hoja que entregó donde viene el software, y en el que se establece que el costo es de cero pesos, para que no haya algún mal entendido en el que se específica que en la compra del equipo, el software que es gratis.

En otro asunto general, la Presidenta Municipal indica que se debe de revisar el terreno de la comunidad de Lomas de San Esteban que será utilizado para escuela de educación especial. Es necesario ponerse de acuerdo con el Síndico Municipal o con el Secretario del Ayuntamiento para darle agilidad y se pueda ocupar el terreno que se dio en donación, para una escuela para niños con discapacidad.

El Síndico Municipal señala que se han cubierto todos los requerimientos que ha solicitado la institución, se les entregó el acuerdo certificado, incluso se pidió que ajustara la redacción. Solo se está en espera de que la institución se coordine

con Secretaría de Finanzas que es la que se encarga del patrimonio inmobiliario del Gobierno del Estado para que haga ya lo conducente.

La Cuarta Regidora, Berenice López Valle, señala que la Consejería Jurídica está revisando el contrato de comodato; el trámite se está llevando en la Secretaría del Ayuntamiento, y el licenciado Efrén Ortiz le comentó que se generó un retraso por el cambio de titular en la Consejería Jurídica y al parecer es el único documento que le hace falta a ella. La institución ya empezó a realizar su trámite.

La Presidenta Municipal pregunta cuando tendrá listo ese documento; porque es necesario darle celeridad al asunto.

El Secretario del Ayuntamiento informa que ya se llevó a cabo la Entrega-Recepción de la Consejería Jurídica; solo falta que entreguen el documento.

La Presidenta Municipal solicita se le dé el seguimiento correspondiente para evitar que por alguna omisión, se pierda la posibilidad de hacer uso de ese beneficio.
En otro orden de ideas, señala que la abordaron las autoridades de la comunidad de Coatlinchan; ya que existe una construcción para la escuela de discapacitados, en donde le informan que al parecer los Ejidatarios lo desconocían. Ahora quieren retomar el asunto por lo que solicita al Secretario del Ayuntamiento y al Síndico Municipal darle seguimiento, para conocer el estado que guarda ese predio, porque existe la posibilidad de que se otorgue al Ayuntamiento. Pide dar el seguimiento correspondiente, se debe aprovechar y no se debe perder; a la escuela lo único que le falta es mantenimiento, porque se rompieron vidrios, incluso ya el camino está en mejores condiciones para que las personas con discapacidad puedan ingresar a él.
En el caso del Consejo de la Crónica, se elaboraron los reconocimientos para la mesa saliente y se coordinara la entrega de los mismos. En cuanto a los señalamientos viales en Santa Úrsula como en el ISSSTE se revisará con la Subdirección de Transporte y Vialidad.
En lo que se refiere a la cuestión de los animales esta totalmente de acuerdo, porque no se puede permitir que por un lado se legisle sobre la protección a los animales y por otro lado se permita la realización de este tipo de eventos. Solicita al Secretario del Ayuntamiento que se suspendan esos eventos de los gatos y los guajolotes, porque acaba de salir la Ley de Protección a los Animales.

El Quinto Regidor, José Luis Rico Robert, solicita que está situación se generalice y se envíe una circular a todos los Delegados de las comunidades, diciéndoles que en sus fiestas se abstengan de realizar acciones en el que se dé el maltrato a los animales, aunque algunos espectáculos con animales son parte de sus tradiciones, y se tiene que cambiar esa costumbre.

El Décimo Regidor, Braulio Pedro Huescas Martínez, indica que no se puede enviar el oficio generalizado a todas las comunidades, por qué ¿qué pasara cuando se envíe a la comunidad de Cuautlalpan, dado que en su fiesta de julio programan corridas de toros.

La Cuarta Regidora, Berenice López Valle, señala que en la Ley de Protección Animal existen cláusulas claras respecto a la corrida de toros y pelea de gallos en el Estado de México; y ahí no hay forma de que exista jurisdicción municipal. Al igual que los circos si tienen apartados específicos de cómo deben operar y que es lo que se norma. En el caso de animales de consumo, sí dice como debe darse muerte a ellos y como no pueden ser utilizados en espectáculos. En el caso de animales domésticos marca específicamente junto con las sanciones. También en la ley de PROPAEM, en el Código de la biodiversidad, se establecen todas esas cuestiones y en específico quienes son y como se sustenta el que el Ayuntamiento tenga que ejercer para evitar el maltrato de animales en actos públicos.

La Presidenta Municipal solicita el apoyo de la Cuarta Regidora para la elaboración del oficio que se enviará a todos los Delegados. Pero en el caso de San Miguel Tlaixpan es necesario suspender el evento.
En el caso de Montecillo se revisará lo del sello y las hojas membretadas. En cuanto al Delegado de Lomas de Cristo, se tiene la propuesta para que el próximo miércoles se otorgue la garantía de audiencia al Primer Delegado, Jaime Casas Alemán. En la siguiente sesión de Cabildo se citará al Delegado a las 10:00 horas, pero tiene que entrar a la hora señalada. Este señor se ha ganado a pulso que la gente ya no lo quiera, porque ha caído en el abuso y la falta de respeto hacia los integrantes de su comunidad.

El Síndico Municipal indica que el día que se estaba realizando el proceso de Entrega-Recepción de la Contraloría entre los temas pendientes se queda un acuerdo respecto del Primer Delegado de Lomas de Cristo, Jaime Casas Alemán. Plantea que para dar certeza y legalidad se tome un punto de acuerdo para darle cauce a ese procedimiento y que quede establecido que la próxima sesión de Cabildo tendrá su garantía de audiencia al Primer Delegado de Lomas de Cristo. La Secretaría del Ayuntamiento tendrá que realizar lo conducente para que se le pueda notificar y el Primer Delegado asista a este recinto para otorgarle la garantía de audiencia que por ley le corresponde.

La Presidenta Municipal somete a consideración de Cabildo otorgar la garantía de Audiencia al Delegado de Lomas de Cristo, Jaime Casas Alemán. ***Se aprueba por Mayoría*** de votos con una abstención del Sexto Regidor, Fidel González de la Rosa.

El Honorable Ayuntamiento de Texcoco 2013-2015 emite el siguiente:

ACUERDO No.213

PRIMERO: Con fundamento en el artículo 62 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, con relación al artículo 46 del Reglamento de Autoridades Auxiliares y Organismos de Participación Social se cita a garantía de audiencia, el próximo 20 de agosto de 2014, ante el H. Cabildo al C. Jaime Casas Alemán, Primer Delegado del Fraccionamiento Lomas de Cristo.

SEGUNDO: La Garantía de Audiencia se llevará a las 10:00 horas, en la Sala de Cabildo del H. Ayuntamiento de Texcoco, con domicilio en Calle Netzahualcóyotl, número 110, Colonia Centro, Texcoco, Estado de México.

TERCERO: Notifíquese

El Secretario del Ayuntamiento presenta el informe del estado que guarda cada una de las Delegaciones; solicita se le permita remitir la información a través de los correos electrónicos. El 8 de abril se entregó un primer corte y el día de hoy se entrega el corte al 10 de agosto. Señala que en el informe están todas las observaciones que han llegado a la Secretaría del Ayuntamiento de manera formal.

La Presidenta Municipal indica que se revisará la información que remite el Secretario del Ayuntamiento y posteriormente se determinará si es necesario llevar a cabo una reunión de trabajo para que se analice, o si con la información se envía se está por satisfecho.
En cuanto a que los vecinos de Lomas de Cocoyoc están solicitando el tanque elevado, informa que ya se le pidió al Director de Obras que realice una cotización, para que se le de seguimiento y continuidad a esa prioridad.
En lo que se refiere a la situación legal del vecino José Guadalupe Velázquez, pide al Secretario del Ayuntamiento que solicite a la Consejera Jurídica que remita un informe del estado que guarda esa denuncia.
En lo que se refiere a la licitación de videocámaras, hará la petición al Comité de Adquisiciones para que se extienda la emisión del dictamen correspondiente. Lo que se pretende es que la adquisición se lleve a cabo en los mejores términos y sobretodo que haya esa compatibilidad con los requerimientos que se tienen que cubrir. El día de ayer platicó con la Subdirectora de Adquisiciones y Licitaciones y le comentó que se estaban analizando y revisando todas las propuestas de las diferentes empresas, porque hay empresas que se elevan hasta 12 millones de pesos por adquisiciones; otras están entre los 4 o 5 millones, pero no cubren los requerimientos solicitados, pero se está en ese proceso de revisión. Lo primero que se tiene que buscar es la compatibilidad y la segunda es garantizar que no está direccionada sobretodo porque cuando se tienen dudas, se pierde la confianza. Indica que quien ha estado al pendiente del proceso de licitación, como órgano usuario, es el Director de Seguridad Pública, incluso ha estado en comunicación directa con el personal del Gobierno del Estado de México. Revisará que es lo que está pasando al respecto, las observaciones son adecuadas porque permite estar alerta de algunos puntos que se tienen que

cuidar. Hará la petición de que se detenga el dictamen del fallo; el objetivo es evitar las suspicacias. Solicita se tenga esa confianza porque de una servidora no existe compromiso con ninguna empresa; incluso se puede declarar desierta la licitación.
En lo que se refiere al Rastro Municipal se revisará porque es algo que ya se había solicitado con anterioridad.
En lo que se refiere al evento a realizarse en la Feria del Caballo, recuerda que este Ayuntamiento autorizó alrededor de 7 u 8 eventos; solicita al Secretario del Ayuntamiento que requiera al señor Jorge Luis Cortés todos los permisos de Protección Civil; porque a partir del Hell and Heaven el Gobierno del Estado ha sido más estricto en otorgar permisos en la Feria del Caballo.
En lo que se refiere al boteo de los bomberos, lo hacen por tradición y no entra un solo peso al Ayuntamiento. El año pasado decidieron hacer su fiesta, el Ayuntamiento los apoyos con lo mínimo y este año le comentó el Director de Seguridad Pública que los bomberos no querían fiesta, que lo querían como una gratificación. Esta planteando realizar una ceremonia formal y protocolaria, para el día del Bombero.

El Tercer Regidor, Jesús Cisneros Soto, señala que los uniformes y botas que utilizan los Bomberos fueron donados por el Gobierno del Distrito Federal. Señala que a los uniformes que compró la administración le acercaron el fuero a una manga y se quemó. Entonces con los uniformes que tienen, para ir a combate primero los tienen que mojar y después se van a contrarrestar el incendio. Es un tema delicado y solicita se revise.

La Presidenta Municipal indica que se revisará la situación con el Director de Seguridad Pública, porque los uniformes se compraron de acuerdo a las especificaciones que la propia Dirección solicitó; incluso presentan propuestas que cubrían sus necesidades. También se tiene que revisar el cambio de llantas, y también se revisaran las llantas de los motociclistas porque ya están muy desgastadas.
En lo que se refiere a las acciones de gobierno está totalmente de acuerdo que deben de manejarse de manera institucional, porque este Órgano de Gobierno, ha sido reconocido socialmente, a pesar de que se tienen diferentes ideologías o formas de pensar. Sobre todo ahora que se acercan los tiempos de efervescencia, solicita ser mesurados y cuidadosos. Revisará la situación y si se tienen que llamar la atención a alguien, así se hará. Este ha sido un Gobierno de buen nivel y espera que se siga trabajando en ese sentido. Toma en cuenta las observaciones.
A las inauguraciones y banderazos, siempre se les ha invitado a los integrantes del Ayuntamiento, y a veces una Servidora comenta en Cabildo la gira, pero por cuestión de agenda o actividades, a veces los Ediles no acompañaban
En lo que se refiere al sueldo de los oficiales se está haciendo un análisis y en la siguiente semana, se dará una respuesta, porque si hubo una situación de confusión. Al decir homologar, quiere decir es que hay unos oficiales que ganaban más y otros menos, y al parecer a los 60 oficiales ya se les había aumentado, y si en este momento se les vuelve a aumentar nunca se va a dar la

homologación. Le pidió a la Tesorería Municipal y a la Dirección de Administración, hacer una corrida financiera para analizar si se aumenta como quedaría o cual podría ser la estrategia, de otra manera se perdería el objetivo de homologación, sino sería un incremento al salario. Una vez que se haga el análisis correspondiente se informará al respecto.

7. Clausura de la sesión.

No habiendo otro asunto qué tratar, se clausuran los trabajos de la sesión a las once horas con treinta y un minutos en el mismo día de su inicio.

Delfina Gómez Álvarez
Presidenta Municipal

Eliseo Edmundo Rosales López Síndico Municipal	Adolfo Venegas Torres Primer Regidor
Cerafín Agustín González Chávez Segundo Regidor	Jesús Cisneros Soto Tercer Regidor
Berenice López Valle Cuarta Regidora	José Luis Rico Robert Quinto Regidor
Fidel González de la Rosa Sexto Regidor	Domitila Lemus Sánchez Séptima Regidora
Iván Pável Martínez Palomares Octavo Regidor	Mercedes Hernández García Novena Regidora
Braulio Pedro Huescas Martínez Décimo Regidor	Héctor Alfonso Terrazas Palomino Décimo Primer Regidor
Rafael Lemus Izazaga Décimo Segundo Regidor	Salvino Aguilar Vázquez Décimo Tercer Regidor

Nazario Gutiérrez Martínez
Secretario del Ayuntamiento